

Sobre resolución de 9.2.01 (BOJA 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1921/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1922/01. (PD. 2900/2001).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Norberto del Saz Catalá, en nombre y representación de Comunidad Religiosa Hijas de la Caridad San Vicente de Paul.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sobre resolución de 9.2.01 (BOJA 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1922/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1923/01. (PD. 2901/2001).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Norberto del Saz Catalá, en nombre y representación de Auto Arrayán, S.L.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sobre resolución de 9.2.01 (BOJA 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1923/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho

proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1944/01. (PD. 2902/2001).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Norberto del Saz Catalá, en nombre y representación de don Miguel Espejo España.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sobre resolución de 9.2.01 (BOJA 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Granada.

Recurso número 1944/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de octubre de 2001.- El Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO relativo a la publicación del auto dictado en el procedimiento abreviado 708/2000. (PD. 2898/2001).

N.I.G.:4109145020000004600.

Procedimiento: Abreviado 708/2000. Negociado: T.

Recurrente: Mohamed Boumahraz.

Letrado:

Procurador:

Demandado/os: Subdelegación del Gobierno en Almería.

S.S.^a don José Baena de Tena, Magistrado-Juez del Juzgado Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla, hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 708/2000, promovido por Mohamed Boumahraz contra la resolución administrativa de la Subdelegación del Gobierno en Almería por la que se le ha denegado el permiso de trabajo en tanto se concede el beneficio de justicia gratuita, se ha dictado por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno Auto en 20.12.2000, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III. Parte dispositiva: S.S.^a, ante mí, el Secretario dijo:

Que no debía acceder y no accede a la suspensión solicitada, sin perjuicio de que pueda hacer valer el instante la interrupción del plazo de impugnación al interponer el recurso contencioso-administrativo una vez que le sea concedido el beneficio de justicia gratuita. Procédase al archivo sin más trámite del presente procedimiento, dejando testimonio de la

presente resolución en autos y llevando el original al legajo de autos de este Juzgado.

Contra este auto cabe recurso de súplica ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Así, por este auto, que será notificado al instante, lo pronuncio, mando y firmo. Don José Baena de Tena, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. Doy fe. El Magistrado-Juez, El Secretario Judicial.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil uno.- El Secretario Judicial, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de póliza de seguros que se indica. (PD. 2918/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2038CP.01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suscripción póliza de seguros contra todo riesgo de pérdidas o daños materiales para edificios Administrativos de la Junta de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y ocho millones (48.000.000) de pesetas, IVA incluido (288.485,81 euros).

5. Garantías.

Provisional: 960.000 ptas. (equivalencia en euros: 5.769,72).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5ª, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.50.00.

e) Telefax: 95/506.47.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de diciembre de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 10 de diciembre de 2001.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 14 de diciembre de 2001.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 11 de diciembre de 2001, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 15 de octubre de 2001.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Director General, Fernando Ron Giménez.